

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36280 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 164/2009-9, por Sentencia de fecha 30 de mayo de 2018, se ha dictado Sentencia de Conclusión del Concurso, correspondiente al deudor: JUAN ANTONIO ROMERO MEJÍAS, con D.N.I. número 28722064D.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Fallo:

1. Desestimo íntegramente la oposición a la rendición de cuentas formulada por D.^a ANA ROCÍO SALAMANCA SUÁREZ.

Apruebo las cuentas formuladas por la AC de este concurso, sin que ello prejuzgue la procedencia o improcedencia de la acción de responsabilidad de los administradores concursales.

Se condena en costas a la demandante.

2. Asimismo acuerdo:

- La conclusión del presente concurso.

- El cese del Administrador Concursal designado, que deberá entregar la credencial en el plazo de 5 días.

Sevilla, 2 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044963-1